

Anexos.

Anexo 1. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2023.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/marzo/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación: 13/septiembre/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

• Q. en A. José Armando Ontiveros
Zaragoza

Unidad responsable:

Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad

Nombre:

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco

Unidad administrativa:

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FASP en la entidad federativa.
2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FASP, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FASP dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.
5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FASP.

7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FASP.
8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
9. Fortalecer a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación específica del desempeño del FASP 2023 se fundamenta en una metodología mixta que combina análisis de perspectiva cuantitativa y cualitativa en el desarrollo a través del análisis de gabinete y trabajo de campo, tomando en cuenta elementos de evaluaciones previas realizadas por CONEVAL y SHCP. Esta metodología permitirá una evaluación exhaustiva y objetiva del desempeño de los recursos asignados, así como de los procesos e indicadores involucrados.

Análisis de Gabinete:

- **Revisión Documental:**
 - Analizar la normativa aplicable, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y lineamientos federales relevantes.
 - Revisar los documentos conceptuales y operativos del FASP.
 - Examinar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y la modalidad presupuestaria.
 - Evaluar la información concentrada en registros administrativos y bases de datos.
 - Considerar evaluaciones internas y externas previas del FASP.
 - Incluir cualquier otro documento pertinente que el equipo evaluador considere necesario.
- **Identificación y Análisis de Evidencias:**
 - Recopilar y analizar informes de desempeño y cumplimiento de metas.
 - Evaluar la coherencia y consistencia de los resultados obtenidos con respecto a las metas planteadas.
 - Analizar indicadores de desempeño para determinar la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos.

Trabajo de Campo:

- **Cuestionarios y Entrevistas:**
 - Desarrollar cuestionarios dirigidos a los actores clave en la gestión y operación del FASP.
 - Realizar entrevistas semiestructuradas con el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del FASP.
 - Determinar la cantidad de entrevistas y el perfil de los entrevistados en función de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada.
- **Recopilación y Análisis de Datos de Campo:**
 - Sistematizar y analizar la información recabada durante las entrevistas.
 - Comparar los hallazgos de campo con la información documental para identificar congruencias y divergencias.

- Evaluar la implementación y el impacto de las acciones financiadas por el FASP en las diferentes áreas de intervención.

Elaboración de Hallazgos y Recomendaciones:

- **Síntesis de Resultados:**
 - Integrar los resultados del análisis de gabinete y trabajo de campo.
 - Identificar hallazgos relevantes que evidencien el desempeño del FASP en términos de eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.
- **Formulación de Recomendaciones:**
 - Proponer recomendaciones basadas en los hallazgos para mejorar la planeación, programación, operación y rendición de cuentas del FASP.
 - Sugerir estrategias de mejora continua en la gestión y ejecución de los recursos.

Informe de Evaluación:

- **Estructura del Informe:**
 - Presentar un informe detallado que incluya el análisis documental y de campo, los hallazgos principales y las recomendaciones.
 - Incluir anexos con la documentación relevante y las metodologías empleadas.
- **Difusión y Retroalimentación:**
 - Presentar el informe a las autoridades competentes y actores involucrados.
 - Recibir retroalimentación para ajustes y mejoras en futuras evaluaciones.

Esta metodología asegura una evaluación integral del desempeño del FASP 2023, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y proponiendo acciones concretas para optimizar la gestión de los recursos en ejercicios fiscales futuros.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) se compone de los siguientes apartados los siguientes:

- I. Características generales.
- II. Gestión y operación del fondo.
- III. Cobertura del fondo.
- IV. Resultados del fondo.
- V. Transparencia y seguimientos de los resultados de evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Características Generales.

- El FASP continúa siendo un fondo esencial para el Estado de Querétaro dado su contribución en la profesionalización, equipamiento y fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública se lleva con aportaciones significativas tanto federales como estatales.
- Los objetivos del FASP están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en los temas de seguridad y paz social.
- El enfoque en la certificación y capacitación contribuye al desarrollo de cuerpos de seguridad más eficientes y mejor preparados.

2. Gestión y Operación del Fondo.

- Se observan mecanismos sólidos de supervisión mediante indicadores de desempeño en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y sistemas como el SISEFIN y el SRFT, regulado por la SHCP, mediante los cuales se garantiza una correcta supervisión de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- Los proyectos de inversión son planificados anualmente y aprobados por la Comisión Especializada de Recursos del Consejo Estatal de Seguridad.
- Se identifican sinergias claras con otros fondos como el FOFISP y el FORTAMUN, lo que maximiza el impacto de los recursos.
- Se asegura el cumplimiento con las normativas de uso de los recursos y se destaca que los beneficiarios directos son las corporaciones de Seguridad Pública, lo que se ajusta a los lineamientos del FASP.

3. Cobertura del Fondo.

- Se logró capacitar al 100% de los elementos policiales programados para recibir formación inicial. Esto muestra que el FASP ha tenido éxito en asegurar que los policías reciban una formación mínima.
- La identificación y cuantificación de la población objetivo se lleva a cabo de acuerdo con la aprobación de los proyectos de inversión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- No fueron asignados recursos del FASP para realizar las evaluaciones de desempeño y control de confianza, hecho que se vio reflejado en los indicadores al no registrarse un avance.

4. Resultados del Fondo.

- Se observa un incremento constante en los recursos destinados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), pasando de \$221 millones a \$283 millones de pesos.
- Los procesos de evaluación de control de confianza en 2022 se mantienen robustos para el 2023, con un porcentaje de cumplimiento del 100% en la emisión de Certificados Únicos Policiales. Además, el seguimiento a evaluaciones toxicológicas.
- Aún existen áreas clave, como las unidades cibernéticas, que reciben fondos mínimos, lo que podría limitar su capacidad de combatir delitos en evolución.
- El ranking nacional de percepción de seguridad para 2023 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) muestra que el Estado de Querétaro, a pesar de tener una alta percepción de seguridad, se ubicó en el séptimo lugar a nivel nacional.

5. Transparencia y Seguimiento de Resultados.

- La transparencia en el seguimiento de los recursos está bien estructurada, con herramientas efectivas como los reportes de avance de indicadores y el uso de plataformas de monitoreo financiero.

- A pesar de la transparencia en el seguimiento, la subutilización de recursos indica la necesidad de mejorar los procesos de asignación y ejecución del gasto para optimizar el uso del fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Alineación con planes de desarrollo: El programa está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, lo que asegura coherencia en las políticas de seguridad.
- Foco en la profesionalización: A través de certificación y capacitación, se fomenta la mejora continua de los cuerpos de seguridad.
- Las instituciones ejecutoras del FASP cuentan con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con sus acciones.
- El programa cuenta con mecanismos de supervisión robustos como el Sistema de Información Financiera (SISEFIN) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que aseguran el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Se identifican sinergias con otros fondos como el FOFISP y FORTAMUN, lo que potencia la eficacia del programa.
- Se dispone de una estructura claramente definida que asigna roles y responsabilidades entre las instituciones beneficiadas por el FASP.
- En 2023, el FASP incrementó la población atendida en un 11.54% en comparación con el año anterior, lo que indica una mejora en la eficiencia del programa.
- Crecimiento constante del presupuesto, los montos aprobados para el FASP han crecido año tras año.
- Alto nivel de cumplimiento en las metas programadas en la MIR SRFT.
- Transparencia y rendición de cuentas: El programa cuenta con mecanismos establecidos para garantizar la transparencia, como la disponibilidad pública de documentos normativos actualizados y resultados de monitoreo.
- Compromiso con la mejora continua: Las recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio fiscal 2021 fueron atendidas a través del programa ASM 2023, lo que refleja una atención constante a las áreas susceptibles de mejora.

2.2.2 Oportunidades:

- Incremento en la percepción de seguridad: El Estado de Querétaro busca posicionarse entre los cinco primeros lugares en percepción de seguridad a nivel nacional, lo que podría aumentar la confianza de la ciudadanía y atraer más recursos.
- Mejora en la eficiencia de los programas: El análisis financiero muestra oportunidades para disminuir los reintegros de capital, lo que podría optimizar el uso de recursos.
- Incrementar la difusión de información a la ciudadanía, especialmente en temas de prevención de violencia y resultados contra la delincuencia, lo que puede mejorar en la percepción.

2.2.3 Debilidades:

- Subejercicio presupuestal considerable.
- Reintegro de capital elevado.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios en Políticas Públicas: Modificaciones en las prioridades nacionales pueden afectar la continuidad del fondo.
- El aumento en delitos complejos como el delito cibernético o el secuestro puede requerir mayor especialización.
- Riesgo de variaciones en el personal: El personal beneficiario puede variar por altas y bajas dentro de las corporaciones de seguridad, lo que puede afectar los resultados en el ejercicio de los recursos.
- La disminución o desaparición y/o modificación del FASP por reformas constitucionales ante una nueva Administración Federal.
- Disminución en la percepción de seguridad, no se ha logrado alcanzar la meta de estar entre los cinco primeros en percepción de seguridad, lo que puede afectar la confianza ciudadana.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El FASP ha sido fundamental para mejorar las capacidades operativas y profesionales de las instituciones de seguridad en Querétaro. A pesar de los avances, el programa enfrenta desafíos en la planificación, la ejecución de los recursos y la percepción pública de sus resultados. El subejercicio de fondos es un área crucial que debe abordarse, ya que limita el alcance y la efectividad de las acciones implementadas. Es necesario también fortalecer las estrategias en áreas especializadas y mejorar el enfoque actual que se tiene en la comunicación con la ciudadanía para aumentar la percepción de seguridad.
- El FASP es esencial para fortalecer las instituciones de seguridad pública, contribuyendo a la profesionalización, equipamiento y fortalecimiento institucional. Está alineado con los Plan de Desarrollo Nacional y Estatal.
- El fondo cuenta con mecanismos sólidos de supervisión, como las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y los sistemas de seguimiento financiero (SISEFIN y SRFT). Sin embargo, se identificó un subejercicio significativo de los recursos, lo que afecta el cumplimiento de los objetivos proyectados, teniendo que presentar un ajuste en las metas programadas.
- Aunque el fondo proporciona los recursos necesarios a las instituciones para llevar a cabo las actividades programadas, el subejercicio presupuestal significativo refleja ineficiencias en la planificación y seguimiento de los proyectos.
- A pesar de que ha habido un incremento en los recursos financieros, persisten desafíos en áreas clave como las unidades especializadas en la lucha contra el delito y en la percepción de seguridad pública. Querétaro no logró posicionarse entre los primeros cinco estados con mejor percepción de seguridad.
- El programa muestra mecanismos sólidos de transparencia y rendición de cuentas. Los sistemas de monitoreo aseguran un seguimiento adecuado de los recursos. No obstante, es necesario mejorar la difusión de los resultados y la sensibilización pública en los medios de comunicación sobre los esfuerzos de prevención del delito y la reducción de la violencia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Definir los indicadores estatales, ajustando las metas programadas para que sean más objetivas, utilizando datos históricos y análisis de desempeño para mejorar la precisión en la proyección y evitar el sobrecumplimiento.
- Crear un programa de difusión masiva en medios de comunicación (TV, radio, redes sociales, entre otros), que conjunte los resultados obtenidos en materia de Seguridad Pública, buscando incrementar la percepción de seguridad de la que tiene la ciudadanía en el Estado y pertenecer al Top 5.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René Xavier Chavira Venzor.

4.2 Cargo: Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ana Luisa Canseco Lajas.
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal.
René Arvizo Cantú.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) – Ejercicio Fiscal 2023.

5.2 Siglas: FASP 2023

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad (STCES), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal_X_ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad (STCES), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza –
Secretario Técnico del Consejo Estatal de
Seguridad.

Unidad administrativa:

Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad
(STCES), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)
jontiverosz@queretaro.gob.mx
442 309 1400 Ext. 10133

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:



6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024